

**EL COSTARICENSE.****SEMANARIO OFICIAL.****PRIMAVERA.****ABECCIONES ASTROLOGICAS.**

Sale el Sol a las 5.52 m.

I se pone a las 6.8 m.

Dura el dia 12 h. 16 m.

Id. la noche 11 h. 54 m.

Declinacion del Sol 20 g. 23 m.

La Luna tiene 6 dias 13 h.

Toda Nación puede conducirse con un hilo, con tal que se ate á su extremo, la esperanza i gloria de los guerreros, el pan para el labrador, la protección para el comercio, la consideración para las letras i las artes, el respeto á la religión i la libertad para los filosofos.—**SEGUNDO.**

- 13 Sabado San Segundo.
- 14 Domingo Patrocinio de Sr. San José.
- 15 Lunes San Isidro Labrador.
- 16 Martes San Juan Nepomuceno.
- 17 Miércoles San Pascual Baylon.
- 18 Jueves San Venancio.
- 19 Viernes San Pedro Celestino.

**Aviso.**

**La suscripción a este periódico, adelantada por un año, se satisfará a razon de doce reales, de dos pesos la que se paga al fin de cada semestre i a medio real se venderán los números sueltos.—Artículo 28 de la Ley de Imprenta.**

**NUMERO 75****SAN JOSE MAYO 13 DE 1843.****SEMESTRE I****CAMINO AL NORTE.**

Los obstáculos que experimenta la industria en su desarrollo, se convierten en los pueblos industriales, en estímulos que hacen redoblar los esfuerzos, i no solo vencer las dificultades sino ir mas allá de los límites que la naturaleza i las circunstancias sociales les han marcado. La extracción del café por el Sur, aunque fácil i cómoda, está produciendo ya un menoscabo que tiende a paralizar el comercio de este ramo tan importante para nosotros. Semejante aspecto ha debido fijar la atención de los costarricenses; i todos los que amantes de la prosperidad pública han discurrido el medio de destruir los diques que se están oponiendo al progreso, desde luego han dirigido sus miradas a las costas del Norte i sus esfuerzos para hacer practicable un camino ácia sus puertos. Mucho tiempo i mucho dinero se ha empleado en escritos, reconocimientos, comisiones i otros pasos i aun no se ha dado principio á la empresa, por dificultades que no ha estado en nosotros superar.

Cuando nuestros vecinos i hermanos los hijos de Nicaragua, se persuadian que nuestra prosperidad influye muchísimo en la suya, por el enlace del comercio de ambos pueblos, entonces se pondrán de acuerdo con nosotros para explotar las riquezas que hoy solo exigen un carril por donde precipitarse; convencidos estamos de la necesidad de la empresa i este convencimiento que la triste experiencia ha apurado ba a poner ya en nuestras manos los instrumentos que han de abrirnos el paso i a dónde iremos a dar? Nuestro interés convocado con el de todos los que están ha-

mados a comerciar con nosotros, responderá esta pregunta. Por lo que respecta a nuestro país la opinión se reduce á *deducir las ventajas que correspondan a nuestro derecho i ceder á los demás las que les contengan en razón.* Un negocio de reciproca utilidad nos parece muy accequible; i mucho mas cuando tan felices disposiciones existan a los interesados. El Supremo Gobierno animado de los mejores deseos creemos hará todos los esfuerzos posibles por coronar la obra con el éxito mas feliz. A este respecto S. E. el Señor Presidente del Estado ha dirigido a los pueblos la proclama que sigue.

**EL GENERAL PRESIDENTE DEL ESTADO DE COSTARICA A SUS HABITANTES.**

**COMPATRIOTAS:**

No ha mucho tiempo que Costa Rica era la sección mas insignificante de la América Central, i que á los ojos del viajero no ofrecía, si no el triste espectáculo de un pueblo aislado i envuelto en la ignorancia i la miseria. La explotación de sus minas de oro i la extracción de sus maderas empeñaron á mejorar su estado i el cultivo del café vino a cambiarlo enteramente. Hoy, pues, Costa Rica participa del movimiento comercial del mundo, i puesto en contacto con las naciones mas ricas i poderosas del globo, ha llegado á pisar los escalones del progreso.

Causa de esta situación floreciente es el desarollo que, mediante la perfección del camino de Puntarenas, ha tenido nuestra agricultura; pero ésta se encuentra hoy amenazada i el país expuesto a una retrogradación, tanto mas funesta i temible, cuanto que en el espacio de nuestras mejoras hemos contraído hábitos i creado necesidades que no podríamos llenar sino se sostuviese nuestra naciente riqueza pública.

La exportación de nuestros productos por el mar

Pacífico ha sido siempre un sacrificio á que nos han estrechado las grandes dificultades para verificarla por las aguas del Atlántico—Gastos enormes por una navegación dilatada i riegosos, perdida de tiempo i averías frecuentes son los males con que ha tenido que luchar nuestro comercio i que, enervandolo por grados, lo han conducido á la abyección en que se encuentra.

El precio á que ha bajado nuestro café, en los mercados donde se consume, no alcanza ya á cubrir sus costos por las sumas que absorbe su conducción sobre el Cabo de Hornos, i lo mucho que por esta vía desmerece la calidad del fruto.

De aquí procede la escasez de compradores que tanto se hace sentir hoy, de aquí el abatimiento de nuestra producción favorita i las dificultades i sacrificios que han habido para realizar su actual cosecha. A este paso, esas hermosas haciendas de café, esos valiosos i estensos plantios de agricultura, ese movimiento mercantil i todas esas empresas de mejora signos de un porvenir lisonjero, muy pronto desaparecerían, dejando pobreza i exigencias que agitaran las pasiones i convirtieran á Costa Rica en un teatro de calamidades, de llanto i de desorden.

Estamos en tiempo de prever tamaños males i de asegurar la futura suerte del país. En nuestras manos está el remedio: las olas del Norte nos llaman, i allí, allí está nuestra riqueza.

El envío directo de nuestros frutos por el Atlántico no ofrece ninguno de los inconvenientes con que nos aflige la navegación del Pacífico, i es el único medio con que podemos salvar nuestra existencia comercial i agrícola; pero carecemos de un buen camino á las playas del Norte i su apertura es el soplo de vida que demanda nuestra agen-  
tizante industria.

En solicitud de cuánto debe preceder a esta empre-  
sa, He dictado varias providencias: entre ellas la de le-  
vantar una suscripción voluntaria en todos los pueblos de  
mi mando i la de invitar á la Junta Directora de Caminos  
á que ella misma pase, desde luego, á examinar las dife-  
rentes veredas que conducen al río Sarapiquí.

Tan pronto como se obtengan las seguridades ne-  
cessarias, el Gobierno hará se dé principio á la apertura  
del camino al Norte i dedicará toda su atención á este  
objeto que tanto interesa al bienestar de sus comitentes.

Bajo de este concepto, yo exijo á todos mis buenos  
compatriotas á unir sus esfuerzos a los míos, así como lo  
están sus votos, i cuento con sus auxilios i eficaz coope-  
ración para iniciar i llevar al cabo la grande obra de que  
hoy depende la prosperidad de Costa Rica.

San José Mayo 4 de 1848.

JOSE MARIA CASTRO.

#### EXTERIOR.

Un extraordinario nos anunció la revolución de Francia mucho antes de la arri-  
bada del paquete correspondiente al mes de Abril. El correo de San Juan que llegó el 4 del corriente confirmó aquella noticia con los pormenores del suceso.

Al fin sucumbió el gran político de la Francia i la revolución sucedió á la quietud comprada i sostenida por espacio de 17 años á beneficio de un sistema eminentemente diplomático.

El eco de una detonación eléctrica que estalló mas allá de los Alpes i Apeninos, res-  
pondió en los aires i hasta en las mas hon-

das cabernas de la Francia i la tempestad que hace mucho tiempo amenazaba desplomarse sobre el Solio de Luis Felipe, ha hecho rodar á la vez al Monarca i la Monarquía, i ha improvisado una República sobre los restos Monárquicos de tres diversas Gerarquías i cuando aun estaban frescas las huellas de la familia real destronada.

El telón se ha corrido i aparece una escena que ninguno esperaba i que no obstante sus analogías con las que se representaron en 92 del siglo pasado i en 30 del presente, es absolutamente diversa. Las noticias que publicamos á continuación tomadas de varios papeles que han llegado á nuestras manos, apenas pueden bosquejar un acontecimiento que ha producido un vértigo general en toda la Europa.

**PARIS 13 DE MARZO DE 1848,**

#### REVISTA POLÍTICA

#### LA REPUBLICA FRANCESA EN FRANCIA Y EN EUROPA.

Desde hoy podemos ya apreciar el efecto pro-  
ducido por la revolución del 24 de Febrero, así  
en Francia como en el resto de Europa. Sin em-  
bargo, bajo este doble punto de vista, debemos  
contentarnos aun con estudiar el conjunto de la  
situación en sus más importantes generalidades.  
Todos los elementos de que se compone, todos  
los hechos que abraza, se hallan aun en tal fer-  
mentación que es imposible al ojo más perspi-  
caz distinguir nada de un modo bien preciso.  
Los espíritus, así en Francia como en Europa,  
están today como un metal en fusión que ame-  
naza desbordar el crisol, i solo dentro de algún  
tiempo sabremos, si como lo esperan los parti-  
darios de la revolución, han de salir de él las  
estatuas de la paz i de la libertad, ó una lava-  
ardiente que incendie la Europa.

Entretanto, vamos á examinar la situación ac-  
tual con los datos incompletos que presenta, i  
que no son menos fértils en lecciones curiosas.

No tenemos ya que reproducir las faltas del  
gobierno caído. En todos nuestros números ha-  
mos vituperado esa política obstinada i tirante á  
cuyo extremo todos los hombres sensatos entre-  
veían graves complicaciones, si bien ninguno pre-  
veía la revolución fundamental que ha estallado i  
triunfado el 24 de febrero. Es inútil volver so-  
bre un pasado irrevocable: una fuerza irre-  
sistible i providencial ha producido el estado de co-  
sas en que vivimos hace quince días, i este es-  
tado de cosas es el que conviene examinar.

Lo que desde luego choca mas en la re-  
volución actual, es que ha sorprendido á todos  
á los vencedores mas aun que á los vencidos.  
Es preciso haber visto la población de París, es-  
pecialmente á la guardia nacional, el 25 de fe-

brero, cuando fué conocido el decreto del Gobierno provisional proclamando la república, para formar una idea exacta de la sorpresa, por no decir otra cosa, de aquellos mismos que fueron los primeros en el movimiento i que mas han contribuido á la caida del gobierno: el pueblo excitado por ellos los había desbordado, pues habian querido un cambio de ministerio, i se les daba un cambio de gobierno, i mientras gritaban; *Abajo Guizot! viva la reforma!* el eco de las Tullerias i del hotel de villa les respondia; *Abajo la Monarquía! Viva la República!*

## FRANCIA-

### CIRCULAR

DEL MINISTRO DE NEGOCIOS EXTRANJEROS A LOS AJEN-  
TES DIPLOMATICOS DE LA REPUBLICA FRANCESAS.

Señor:

Conoceis los acontecimientos de París, la victoria del pueblo, su heroísmo, su moderación, su apaciguamiento, el orden restablecido por el concurso de todos los ciudadanos, como si, en este interregno de los poderes visibles, la razón general fuese por sí sola el gobierno de la Francia. La revolución francesa acaba de entrar así en su periodo definitivo. La Francia es republicana. La República francesa no ha menester de ser reconocida para existir, pues es de derecho natural inde derecho nacional, es la voluntad de un gran pueblo que no pide su título mas que a sí mismo. Sin embargo, deseando la República francesa entrar en la gran familia de los Gobiernos establecidos como una potencia regular, i no como subsistente perturbador del orden europeo, conviene que hágais prontamente conocer al gabinete, cerca de cuál estás acreditados, los principios i las tendencias que de hoy más dirijirán la política exterior del gobierno francés. La proclamación de la República francesa no es la acción de agresión contra ninguna forma de gobierno en el mundo. Las formas de gobierno tienen diversidades tan lejitas como las diversidades de carácter, de situación geográfica i de desarrollo intelectual, moral i material de los pueblos. Las naciones tienen, como los individuos, edades diferentes, i los principios que sostienen tienen fases sucesivas. Los gobiernos monárquicos, aristocráticos, constitucionales, republicanos, son la expresión de esos diferentes grados de madurez del genio de los pueblos. Estos demandan mas libertad á medida que se sienten capaces de soportar mas; demandan mas igualdad i democracia á medida que son inspirados por mas justicia i amor hacia el pueblo. Estas son cuestiones de tiempo. Un pueblo se quiere anticipando la hora de esa madurez, así como se deshonda dejándola escapar sin aprovecharla. A los ojos de los verdaderos hombres de Estado, la monarquía i la república no son unos principios absolutos que se combaten á muerte; son hechos que se contrastan i que pueden vivir cara á cara comprendiéndose i respetándose.

Por consiguiente, la guerra no es el principio de la República francesa, como fué su fatal i gloriosa necesidad en 1792. Entre 1792 i 1848 media la mitad de un siglo, i volver, después de medio siglo, al principio de 1792 o al principio de la conquista del Imperio, no sería avanzar, sería retrogradar en el tiempo. La revolución de ayer es un paso adelante, no hacia atrás. El mundo i nosotros queremos marchar á la fraternidad i á la paz.

Si la situación de la República francesa en 1792 explicaba la guerra, las diferencias que existen entre aquella época de nuestra historia i la época en que nos hallamos explican la paz. Procurad comprender estas diferencias i hacerlas comprender i entorno vuestro.

En 1792, la nación no era una: dos pueblos existían en un mismo suelo. Prolongábase aun una lucha terrible entre las clases desposeídas de sus privilegios i las que acababan de conquistar la igualdad i la libertad. Las clases desposeídas se unían con la soberanía cautiva i con el extranjero celoso para negar su revolución á la Francia e imponerle de nuevo la monarquía, la aristocracia i la teocracia por medio de la invasión. Hoy ya no hai clases distintas i desiguales. La libertad lo ha emancipado todo: la igualdad ante la ley todo lo ha nivelado. La fraternidad, cuya aplicación proclamamos, i cuyos beneficios debe organizar la Asamblea nacional, va á unirlo todo. No hai un solo ciudadano en Francia, si á cualquiera opinión que pertenezca, que no se una al principio de la patria ántre todo, i que, por esa misma unión, no lo haga inexpugnable á las tentativas i de invasión.

En 1792, no era el pueblo entero el que había entrado en posesión de su gobierno: era solamente la clase media que quería ejercer la libertad i gozar de ella. El triunfo de la clase media era entonces egoistas como el triunfo de toda oligarquía. Quería retener para si sola los derechos conquistados para todos, i para lograrlo necesitaba operar una diversion fuerte al advenimiento del pueblo, precipitandolo sobre los campos de batalla, a fin de impedirlo de entrar en su propio gobierno. Esta diversion era la guerra. La guerra fué el pensamiento de los monárquicos i los girondinos; no fué el pensamiento de los demócratas mas avanzados que querían, como nosotros, el reinado sincero, completo i regular del mismo pueblo, comprendiendo en este nombre á todas las clases.

de que se compone la nación, sin exclusiones ni preferencias.

En 1792, el pueblo no era mas que el instrumento de la revolución, no era su objeto. Hoy la revolución se ha hecho por él i para él. El pueblo es la misma revolución. Entrando en ella, le trae sus necesidades nuevas de trabajo, de industria, de instrucción, de agricultura, de comercio, de moralidad, de bienestar, de propiedad, de vida barata, de navegación, de civilización en fin, que son todas necesidades de paz! El pueblo i la paz son sinónimos.

En 1792, las ideas de la Francia i de la Europa no estaban preparadas á comprender i aceptar la grande armonía de las naciones entre sí, en beneficio del género humano. El pensamiento del siglo que concluía solo estaba en las cabezas de algunos filósofos. Hoy la filosofía es popular. Cincuenta años de libertad de pensar, de hablar i escribir han producido su resultado. Los libros, los periódicos, las tribunas han operado el apostolado de la inteligencia europea. La razón, radiante por todas partes, por encima de las fronteras de los pueblos, ha creado entre los espíritus esa grande nacionalidad intelectual que será la consumación de la Revolución francesa i la constitución de la fraternidad internacional sobre el globo.

En fin, en 1792, la libertad era una novedad, la igualdad un escándalo, la República un problema. El título de los pueblos, descubierto apenas por Fenelon, Montesquieu, Rousseau, estaba tan olvidado, sepultado i profanado por las añejas tradiciones feudales, dinásticas, sacerdotales, que la intervención más lejítima del pueblo, en sus negocios parecía una monstruosidad á los hombres de Estado de la antigua escuela. La democracia hacia temblar á la vez los tronos i los cimientos de las sociedades. Hoy los tronos y los pueblos se han habituado á la palabra, á las formas á las agitaciones populares de la libertad ejercida en casi todos los Estados, aun monárquicos. Se habitan á la República, que es su forma completa en las naciones más maduras; reconocerán que hay una libertad conservadora; que puede haber en la República no solamente un orden mejor, sino también más orden verdadero en este gobierno de todos para todos, que en el gobierno de algunos para algunos.

Pero fuera de estas consideraciones desinteresadas, el interés solo de la consolidación de la República inspiraría á los hombres de Estado de la Francia ideas de paz. En la guerra no es la patria la que corre los mayores peligros; es la libertad. La guerra es casi siempre una dictadura; los soldados olvidan las instituciones por los hombres; los tronos tentan á los ambiciosos; la gloria destumba al patriotismo, i el prestígio de un nombre victorioso revela el atentado contra la soberanía nacional. La Repú-

blica quiere gloria, sin duda, pero la quiere para si misma, i no para Césares o Napoleones.—S. G.

**DECRETO DEL GOBIERNO PROVISIONAL RELATIVO A LAS ELECCIONES DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENNE.**

**REPUBLICA FRANCESA.**

**LIBERTAD, IGUALDAD, FRATERNIDAD.**

El Gobierno provisional de la República, queriendo deponer lo mas pronto posible en manos del gobierno definitivo los poderes que ejerce por interés i mandato del pueblo, decreta:

**Art. 1º** Las asambleas electorales de cantón son convocadas para el 9 de abril próximo, para elejir los representantes del pueblo que deben decretar la constitución en la asamblea nacional.

**Art. 2º** La elección tendrá por base la población.

**Art. 3º** El número total de los representantes del pueblo será de nuevecientos, comprendidos los de la Argelia i las colonias francesas.

**Art. 4º** Serán repartidos entre los departamentos en la proporción indicada en el adjunto cuadro.

**Art. 5º** El sufragio será directo i universal.

**Art. 6º** Son electores todos los franceses que tengan 21 años i que residan en las municipalidades hace seis meses, no estando privados o suspendidos judicialmente del ejercicio de los derechos civicos.

**Art. 7º** Son elegibles todos los franceses que tengan 25 años i que no estén privados o suspendidos de los derechos civicos.

**Art. 8º** El escrutinio será secreto.

**Art. 9º** Todos los electores votarán en la cabeza de su cantón por escrutinio secreto. Cada boletín contendrá tantos nombres como representantes haya que elejir en el departamento.

La verificación de los votos se hará en la cabeza del cantón, i en resumen en la del departamento.

Ninguno podrá ser nombrado representante del pueblo, sino reuniendo mil votos.

**Art. 10** Cada representante del pueblo recibirá la indemnización de 25 francos diarios durante la sesión.

**Art. 11** Una instrucción del Gobierno provisional arreglará los detalles para la ejecución del presente decreto.

**Art. 12** La asamblea nacional constituyente se abrirá el 20 de abril.

**Art. 13** El presente decreto será enviado inmediatamente á los departamentos, publicado i fijado en todos los pueblos de la República.

Dado en Paris, en consejo de gobierno, el 5 de marzo de 1848.

## Los miembros del Gobierno provisional.

Dupont [de l'Eure], Lamartine, Arago, Cremer, Ledru Rollin, Garnier-Pagès, Marrast, Lois Blanc, Albert, Flacon, Marie.

## El secretario jeneral del Gobierno provisional.

PAGNERRE.

## MODO CON QUE SE HARÁN LAS ELECCIONES.

Creemos poder dar como cierto el modo siguiente que será adoptado para formar las listas electorales, i el resumen de los votos:

La capacidad electoral del ciudadano consta en el estado civil de cada alcaldía. Cada elector deberá presentarse en la alcaldía de su cantón o pueblo, para hacerse inscribir. El solo documento justificativo que tendrá que presentar será la fe de bautismo o cualquiera otro acto civil semejante. En vista de este documento, el alcalde entregará un boletín de inscripción certificado por él, conteniendo el nombre, apellido, profesión edad i domicilio del ciudadano.

Estos boletines de inscripción expedidos por el alcalde serán enviados por él a la cabeza del cantón, i con estos boletines se formarán las listas electorales. Es inútil añadir que estas listas serán publicadas ampliamente, de manera que cada ciudadano pueda hacer borrar de oficios los individuos comprendidos en las incapacidades del art. 6 del decreto.

Formadas las listas, en cada alcaldía estarán a la disposición de cada ciudadano unas papeletas individuales hechas conforme a las listas, algunos días antes de la elección.

La papeleta dará el derecho de entrada al ciudadano en el lugar de su sección.

Queda la dificultad que resulta de los grandes centros de población; pero como esta dificultad no es insoluble aunque sea grande, haremos aquí como se dice que será resuelta:

La lista general del departamento del Sena será dividida en secciones aproximativas de 500 electores; de tal suerte que los electores circunscriptos en un círculo de vecindad votarán juntos en el lugar de reunión de su sección: i este lugar les será indicado en la papeleta de elector.

Allí, cada uno deberá escribir nominalmente en el boletín que le será entregado, los nombres de otros tantos candidatos como haya de diputados designados en su departamento.

Los que no sepan escribir deberán, como en los actos civiles, acompañarse de dos testigos.

En cada sección se instruirá el proceso verbal en que se haga constar el número de votos; i este proceso verbal será enviado a la cabeza del departamento donde se hará el resumen definitivo de los votos.

## VISITA DEL EXCELENTE SEÑOR GENERAL PRESIDENTE AL VECINDARIO DE ALAJUELA.

Exitado S. E. distintas veces por varios vecinos de la Ciudad de Alajuela para que pasase a aquella población, lo dispuso así, i a las seis del dia 7 del corriente emprendió su marcha acompañado de los Ministros del Despacho, del Intendente General, del Juez de Hacienda, de uno de los Generales del Ejército, de un número considerable de oficiales militares i de otras muchas personas notables de la Capital; poco antes de las doce salieron al encuentro en la hacienda de la Asunción el Gobernador i Comandante de Heredia que iba de aquella Ciudad con muchos Oficiales para acompañar á S. E. hasta Alajuela, donde ingresó tan interesante comitiva a las nueve próximamente. La calle del tránsito hasta la casa preparada para el recibimiento estaba adornada de arcos triunfales i tanto ésta como toda la Ciudad lo estaba de gallardetes blancos i banderas del color del pabellón del Estado, símbolo de la paz: desde los suburbios se hallaba el pueblo en expectativa i la guarnición con su correspondiente música hacia a S. E. los honores debidos. Antes de llegar al local en que se había de alojar S. E. i su comitiva, se le introdujo á otro en que lo esperaba un concurso muy lucido de Señoritas: entró en el Salón i después de los cumplidos de estilo, el Padre Cura, uno de los vecinos de la Ciudad i otra de las Señoritas dirijeron a S. E. las arengas que a continuación se insertan, i que contestó en términos concisos i animados por la paz, por la unión i por la prosperidad de los pueblos, ofreciendo enjugar las lágrimas del de Alajuela en armonía con sus sentimientos tiernos i compasivos, i con los deberes que impone la ley á la Autoridad encargada de conservar el orden i quietud pública, habiéndose circulado en aquel acto la proclama que se copia. En seguida el coro de música cantó una letra en que el vecindario felicitaba al Excelentísimo Sr. Presidente, i habiendo ofrecido un refresco á los concurrentes S. E. se despidió de las Señoritas i pasó á la casa de su alojamiento, en ella tomaron el almuerzo preparado, i donde se brindó por la paz i por la unión: le visitaron muchas personas de todos los barrios, notándose en cada uno de los semblantes el jubilo que sentían al ver en su suelo el Gobernante de quien esperaban un olvido de los estravíos de aquel pueblo i el remedio de los males á que le condujera el influjo de las pasiones, la torpeza de los enemigos del progreso i de la civilización: en el dia S. E. oyó la expresión del vecindario, tuvo de suavizar la pena que lo abatía i se ocupó de otros objetos relativos al de su visita: al dia siguiente mandó retirar la guarnición sitiada en aquella plaza, depositó la gobernación política en el Alcalde 2º, estuvo en la Municipalidad, reconoció los edificios públicos i visitó á los vecinos más principales: en la noche se le dio un baile en casa de uno de los Señores Alcaldes: el fue muy concurrido i alegre i a las cinco de la mañana del Martes S. E. partió para la Capital con las muchas personas que lo acompañaban, habiendo salido a encaminarlo un número considerable de los vecinos de Alajuela, cuya despedida se hizo con las emociones más vivas de placer i de contento, asimismo se verificó la de los vecinos de Heredia en su tránsito por aquella Ciudad.

**EL GENERAL PRESIDENTE DEL ESTADO DE COSTARICA A LOS HABITANTES DEL DEPARTAMENTO DE ALAJUELA.**

*Costaricenses.*

Cuando respetuoso á las garantías individuales i ocupado del bienestar comun, me lisonjeara de no haber dado á mis comitentes ningun motivo de disgusto, i cuando por lo mismo consideraba inalterable el orden público, apareció, con espanto general, la conjuracion de Setiembre último. Este horroroso crimen fraguado por la deprabada i vergonzosa ambición del hombre que mas obligado estaba por su posición social á respetar la ley, i por su amistad conmigo á serme fiel, nació en vuestro seno. Fuisteis sorprendidos i puestos en movimiento subversivo. Calmó éste con las medidas prudentes que dicté i a pocas horas se vió reiterar por los esfuerzos i calumnias del mismo refractario. Yo tenía entonces, como ahora, en mi favor la justicia, la ley i la opinión junto con el apoyo de un Ejército numeroso, desidido i fuerte; pero no quise hacer uso de las armas sino adoptar otros medios no incompatibles con la elevada circunspección del poder público.—Por ellos desbaraté vuestras filas, i sin ningun estrépito corté el desorden.

Despues de esto, la ley exigía el castigo de los culpables: yo lo reusé, i cediendo á los impulsos de mi corazón, me pronuncié por la indulgencia.—Concedí amnistia general i completa para todos los reos de la conspiracion: los cuerpos que se sublevaron quedaron con las armas en la mano, i los militares i demás subalternos que me habian traicionado por dos veces, en el ejercicio de sus destinos. Nada sufriesteis, compatriotas, ni nada sufrieron vuestros seductores.—Lleyé la lenidad á un extremo sorprendente de que no había ejemplo, i creí, de este modo, afianzar la paz en el contento general i en la gratitud de los hombres á quienes había salvado mi perdón.

Me equivoqué, siento decirlo, i el pronunciamiento de 5 de Octubre fué la correspondencia que obtuvo aquella conducta generosa.

Por consecuencia de este movimiento levanté el ejército protector de la lei, i puesto á su cabeza, el 8 del propio mes entré á esta plaza, que el enemigo, retirándose á los campos de Poas, había abandonado. Mi primer cuidado fué entonces economizar la sangre costaricense que me es muy cara, i una feliz casualidad hizo eficaces los recursos de que me valí para lograrlo.—Las fuerzas sublevadas se rindieron, i sus armas se condujeron á la Capital; por que ya en esta vez, el Gobierno no debía obrar como en Setiembre; sin embargo fuí tambien indulgente con exceso, cuando de esta conjuracion no resultó mas que

el confinamiento de tres de sus caudillos i el encarcelamiento de otros tantos, quedando todos sus cómplices i receptadores en el tranquilo goce de sus derechos i en el seno de sus familias.—La contribución decretada para cubrir los gastos de la alarma fué la otra medida consiguiente, i cuyo pequeño sacrificio no hubiera tenido efecto sin los atentados posteriores.

De éstos, el de Diciembre, uno de los mas terribles por su carácter i que nulificó antes que causase algun estrago, ocasió el confinamiento de ocho de sus principales autores que habiendo sido cómplices en los trastornos de Setiembre i Octubre, eran ya acreedores á mas severa pena.

A semejante crimen se siguieron ridículas tentativas, por las cuales Henrique Saborío soñaba apoderarse del Gobierno. Guardé silencio acerca de este delirio que nunca me pareció trascendental, i quise con ello evitaros nuevas inquietudes i amargos sinsabores.

Despues de esta serie de dolorosos acontecimientos en que tantas pruebas os di de mi consideración, i cuando hube anunciado que vendría á daros otras mayores todavía, yo estaba muy lejos de pensar se efectuaran los tristes sucesos del 28 i 29 de Marzo anterior, i con la lisonjera idea de que quedabais tranquilos, parti á visitar el litoral pacífico dejando las riendas del Gobierno al digno Vice Presidente, cuyas virtudes i sentimientos por el bien del país me prometí fuesen respetados.

Este distinguido patriota lleno de pena por los trastornos que presenciaba en su suelo, pero tambien de la energía necesaria para sostener la alta dignidad de su destino, dispuso atacar la facción i salvar, á todo trance, la existencia de la ley.—Al efecto, levantó el Ejército i movió sobre esta plaza, con extraordinaria rapidez, las fuerzas que despues de la sangrienta e inevitable lucha del 29 la ocuparon, dando una completa i decisiva derrota al enemigo.—Duenos los vencedores de esta población, os trajeron como a hermanos, i sin efectuar ningun acto de furor ni de venganza, os demostraron esa verdad de que “EL VALIENTE ES GENEROSO”.

Obtenido así este memorable cuanto costoso triunfo, fueron capturados muchos de los que promovieron la conjuracion, i todos estan juzgándose actualmente con las formalidades del derecho.

De esta ligera reseña se advierte que seis conjuraciones han tenido aquí lugar en el corto periodo de 7 meses, i ni la pena capital, ni muchas de las fuertes deprecisiones que en tales casos se ejecutan en todo el mundo se han visto aplicar aun—El que obra de esta manera, compatriotas, no es vuestro tirano, es un padre tierno que se lamenta de los extravios de sus hijos, que cuando puede perdoná i cuando no, con piedad i hondo dolor castiga.

Del centro de esta plaza, lo repito, en corto tiempo, seis huracanes se han agitado contra la Capital; seis veces la hidra de la discordia ha asomado aquí su cabeza horrible, i otras tantas, el Gobierno, las instituciones i el Estado mismo han sido de muerte amenazados.—Desgraciadamente, compatriotas, habeis representado en este drama; pero él no es vuestra obra.—El Gobierno no os oprimió, ni la Capital ni ninguno de los otros departamentos os inquietaban, i nunca masas de hombres laboriosos i propietarios por si, se sublevan sin tales motivos.

Yo no veo pues en las oprobiosas escenas que hoy contempló sind el espectáculo de un pueblo valiente, industrioso i pacífico hecho el instrumento de mezquinas, de negras pasiones, i el juguete de un pequeño círculo de hombres corrompidos, que engañando a la gente sencilla cuyo reposo i cuya sangre nada les importa, procuran el desorden por adquirir empleos, i disponer conforme a su orgullo i a su capricho, de la suerte de la multitud. Este mismo cuadro es el que se presenta a los ojos de vuestros hermanos: Guanacaste, Cartago, Heredia, i San José sienten de igual manera que el Gobierno: ningun resentimiento os guardan; quieren vuestra felicidad i sus votos son por ella.

Los que os condujeron al crimen, los que desde Setiembre perturban vuestro reposo; esos ingratos que os han alucinado tantas veces; esos traidores que en sus actas no han podido determinar ni un solo procedimiento que desdore mi Administración, ni señalar hecho alguno que sirva de pretexto a sus delitos, estan entregados al brazo de la lei. Respecto de vosotros, lo que a mi toca es echar un denso velo sobre lo pasado, cuidar de vuestro bienestar i exhortaros a la paz i a la obediencia en que solo puede encontrarse la felicidad humana.

Tal es, mis queridos compatriotas, el objeto que hoy me ha conducido a vuestro hogar. He traído en la mano una rama de olivo, i al saludarlos, os la brindo con el corazón. Si pe que deseabais este instante, i conocierai cuento esplica esta disposición no he querido retardarlo.—Aqui me tenéis: mis brazos estan abiertos para recibiros.

El dia del convencimiento parece que ha llegado: la voz penetrante del dolor se acata; ocho meses de sosobras, de desconfianzas i de saña hablan i conviuen; calma la agitación; el sol de la concordia brilla, i Costa Rica se une i regenera.

Alajuela, Mayo 7 de 1848.

Maria Castro

El Sr. Cura Frieberto Nereo Bonilla dijo:

**BENEMERINO SEÑOR PRESIDENTE DEL ESTADO**

Conociendo á fondo, como nos sucede, las ideas i sentimientos que generalmente abrigan los vecinos de esta Ciudad, no temo equivocarme al manifestar cuales son respecto de S. E. como Gobernante, i como persona particular. Alajuela no ignora los deberes en que se halla constituida como una de las principales secciones del Estado: los estima, por que sabe quanto como sus derechos, son indispensables para su propia existencia i conservación; i no obstante los acontecimientos políticos ocurridos de algunos meses acá, puede muy bien asegurarse que sus hijos propendan fuertemente por la paz, la sumisión a la Autoridad i á la ley. La desgracia en que se han visto sumidas les ha sido un libro lleno de lecciones útiles, aunque amargas; i no habrá ya que esperar que ellos otra vez se empeñen por el trastorno del orden público.

Por lo que mira á V. E., personalmente considerado, lejos de ser indiferente para Alajuela, es su mayor interesante su conservación en la Silla Suprema pues que apesar de que entre sus hijos nace apenas la civilización, pose aquel fino instinto con que todos los pueblos del mundo saben distinguir el Ciudadano digno de regirlos. Elos notan en V. E. un entendimiento bastante ilustrado, un juicio inflexiblemente recto, un corazón apasionadamente inclinado a lo justo i bueno, i que otras eminentes virtudes propias de su alto carácter; de manera que los desordenes en que han incurrido deben antes atribuirse a otras circunstancias, que á desafecto á la persona de V. E.

Un pueblo nuevo todavía; p como este i en que por lo mismo no ha podido formarse aquella gerarquia que ordinariamente rige á los que cuentan ya siglos de existencia, esta muy expuesto á desizarse en errores fatales. Concluido por sus propias paciones, i sin el freno de la ilustración, puede rodar de año en otro abismo, sin que haya otro medio de detenerlo que la fuerza física, cuando la intervención de la moral produce en otros mejores resultados.

Esta comparación me presenta la oportunidad de llamar la atención del Gobierno á cerca de la instrucción pública, de que mas que el resto del Estado necesita este pueblo. Veo como un deber de mi ministerio i de mi posición como pastor, hacerlo presente, i me ha alentado a verificarla la notoria tendencia al progreso i mejoras que caracteriza á V. E.

Restame atraer sus compacivas miradas hacia el triste estado á que han reducido a este pueblo las revoluciones pasadas: la viudez, la infinidad, i la emigración han sido sus primeros i más presos efectos, seguidos de las prisiones i sobre tamaños males ha tenido que sufrir de sus mismos hermanos el vilipendio i baldón consiguientes i su descalabro, i lo que es mas la desconfianza del Gobierno.

Señor Presidente del Estado, basta esto para purgar su falta, sin prolongar mas las inquietudes que trae aprejadas la incertidumbre del porvenir: mire V. E. que los habitantes de Alajuela son también Costaricenses confiados á sus paternales cuidados: dignese oye en purgar sus lágrimas i calmar sus dolores añadiendo asi á las sobre salientes prendas que lo marcan, el mas bello atributo de aquella divinidad clemente que mas se complace en el perdón que en el castigo.

Dijo:

**El Señor Miguel Herrera como encargado para el efecto por el vecindario dijo:**

**EXCELENTE BENEMERITO GENERAL PRESIDENTE**

Las Autoridades i vecines de esta Ciudad, animados de los mejores i mas positivos sentimientos en favor de

orden público; i deseosos por otra parte de manifestar á V. E. el sumo reconocimiento que sienten por las bondades con que habeis honrado i honrás actualmente á este pueblo desgraciado, lo que acredita mas vuestra generosa visita, tanto mas deseada, cuanto que se prometen, que si ella no es el termino de sus padecimientos, al menos la generosidad de V. E. hará que sus males sean menos penosos.

Es con este objeto Excelentísimo Señor, que habiendo me honrado con elejirmie para ser organo por quien ellos os hablen, vengo hacia vos á desempeñar tan gloriosa comision: á ello me anima mas, el civismo de que me hallo poseido, i del que debe estar revestido todo buen Costaricense. Dignaos Señor, disimular mi lenguaje, que aunque no manifiesta erudicion, esprime, almenos, puros sentimientos de gratitud i reconocimiento.

No se oculta á V. E. cuanto ha sufrido esta desgraciada Sección del Estado desde que tuvieron lugar los desagradables sucesos de Setiembre i Octubre últimos; pues si bien es verdad que ellos son el resultado de los negros yerros que cometiera, tambien lo es de que un pueblo sencillo es siempre susceptible de recibir las impresiones que los genios maleficos le inspiran.

Estamos mui convencidos, Excelentísimo Señor, que quien se rebela contra las Autoridades lejitimamente constituidas, comete un delito atroz, i que por lo mismo merece ser severa i ejemplarmente castigado; pero los hijos de este pueblo, arrepentidos, esperan del carácter generoso de V. E., que por la ultima vez sereis indulgente, i protestan que la paz, con que ahora los convidais, jamas será por ellos alterada.

Las relevantes virtudes que adornan á V. E. por una parte, i por otra la paternal ternura con que siempre habeis visto á cada uno de los hijos de Costa Rica, mueve en esta ocasión á estos vecinos á implorar de V. E. una mirada compasiva hacia este pueblo desgraciado; pues que cualesquiera que sean las faltas cometidas, hoy se manifiesta respetuoso á las leyes, i dispuesto á repararlas, ofreciendo para siempre obediencia i sumisión al Gobierno, de quien espera, que por medio de sabias providencias, sabrá difundir los conocimientos i luces necesarias para hallar el sendero del orden i adquirir la Paz, esa Paz preciosa que derrama el nectar de verdadera vida i que es el primer eimiento del edificio social. Entonces Señor, habiendo hombres capaces de dirijirnos, el Gobierno no tendrá que recelar de nuestros procedimientos; i antes bien nos llamará algun dia á sostener los derechos de la Patria.

Estos son los vivos sentimientos de las Autoridades i personas principales de este vecindario; i siendo idénticos los míos uno con otros mis votos por la paz del Estado, teniendo el honor de haberlo así manifestado á vos ilustre Sr. Presidente que tan sabiamente diriges los destinos de Costa Rica.

*He dicho.*

*La Señorita Nicolasa Saborio dirigió la siguiente alocución*

#### BENEMÉRITO PRESIDENTE.

Lastimados nuestros corazones á consecuencia de los padecimientos de nuestros esposos i deudos, no es posible Excelentísimo Señor, expresar nuestros conceptos con aquella propiedad que deseáramos, mas cuando Vue Excelencia ha oido los ya manifestados.

Persuadidas (como estamos) de los sentimientos generosos que abriga Vue Excelencia, de la lenidad que le es característica, i del tino i sabiduría con que obráis en tiempos tan calamitosos, días á la verdad aciagos para nosotras, á que solo la desgracia pudiera conducirnos, i acojidas á la filantropia de Vue Excelencia, sumisas suplicamos os dignéis enjuagar nuestras lagrimas i remediar nuestras necesidades, cuyo acto generoso quedará grabado en nuestros corazones con caractéres indelebles.—*He Dicho.*

#### EL PUEBLO DE ALAJUELA

*A Su Excelencia el Benemérito General Presidente del Estado Doctor Don José María Castro, por feudo de reconocimiento á su generosa i amigable visita.*

#### CANCION PATRIOTICA.

Alajuelas hermanos goemos  
La luz fébea que nos resplandece,  
En el alto Señor que aparece  
A brindarnos la paz i el favor:  
Mas rendidos tambien tributemos  
A este ser filantrópico, amable,  
Gratitud, sumision perdurable,  
Pues nos une con lazo de amor.

Rásquese el pecho tierno  
Clamando dulcemente:  
Bendicion, loor eterno.  
*Al digno Presidente.*

Al que en glorias de paz se entroniza,  
Y con mano sagaz protectora,  
Desvanece la lid destructora.  
Compatriotas, mil lauros cantad:  
Hoy vuestra alma mostradle sumisa  
Por trofeo de sus muchas bondades:  
Y vosotras futuras edades,  
De laureles su sien coronad.

Rásquese &c.  
A los yerros que pudo inducirnos,  
La desgracia casual, detestemos,  
Y entusiastas desde hoy comencemos  
Un tranquilo i dichoso vivir:  
Y vos, HÉROE, que sabeis rendirnos  
Indulgente benigno i piadoso,  
No olvideis á este pueblo amoroso,  
Y sus votos dignaos admitir.

Rásquese &c.

Alajuela, Mayo 8 de 1848.



#### MOVIMIENTO MARITIMO.

#### PUNTARENAS.

Entrada de Buques. Mayo 5.—Goleta "Veloz," de Nación Peruana procedente del Puerto de Guayaquil á cargo de su Capitán Sr. Alfonso Latapic.—Cargamento cacao i mercaderías extranjeras.—Pasajeros los Señores José María Ycaza, Mariano Escobar i Tomás Maní.

Salidas. Mayo 6.—Barca Inglesa "Monarc," con dirección al Puerto de Londres cargada de Café. id. id.—Goleta Peruana "Feliz," para el Callao, cargada de Café.